



Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fecha de publicación: 10/09/2025

Fecha de evaluación: 01/06/2025

Años de estudio: 2023 y 2024 *

Centro de Estudios para Invidentes de Durango, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Centro de Estudios para Invidentes de Durango, A.C.
Siglas o acrónimo:	CEID
Fecha de constitución:	26/02/2009
Misión:	Facilitar a los ciegos y débiles visuales las herramientas que les permitan ser independientes en su desarrollo escolar y su entorno social.
Tipo de actividades y ámbito:	Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad.
Director:	Abril Denisse Meraz Hernández
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 5,206, otorgada en la ciudad de Durango, Durango, el día 26 de febrero del año 2009, ante el notario público el Lic. Jesús Cisneros Solís de la notaría número 24 en ejercicio en esta ciudad. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CEI090226D73. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): CEI0902261001B.
Domicilio:	Calle Juan E. García, número 1130, colonia Tierra Blanca, código postal 34139, Durango, Durango, México.
Teléfono:	(618) 837 0267
Correo electrónico:	ceid.durango@gmail.com
Página de internet:	www.ceidveporti.com



DATOS DE INTERÉS

Premios y certificaciones: Mención honorífica, por la participación en el "Premio estatal de derechos humanos 2021", otorgada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, emitida el 21 de febrero de 2022.

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Talento/conocimiento.
- Mercadotecnia con causa.
- Acciones de sensibilización a sus empleados.
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2024
Ingreso total	\$777,678
Gasto total	\$714,821
Ingresos privados / Ingresos totales	66%
Número total de beneficiarios	46
Número de empleados	10
Número de voluntarios	1
Voluntarios / total personas	1/11



VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Centro de Estudios para Invidentes de Durango, A.C. (CEID), fue creado por iniciativa de la familia Meraz Hernández, quienes tuvieron tres hijos, dos de ellos nacieron con una condición de debilidad visual, y al no encontrar en la ciudad de Durango un lugar de recuperación para ellos, iniciaron la investigación para encontrar nuevas herramientas de capacitación, fue así, que localizaron el Centro de Estudios para Invidentes, A.C., en la ciudad de Chihuahua, la opción más compatible con las metas y expectativas de esta familia para sus hijos. En enero del año 2001, la familia recibió capacitaciones en braille, ábaco, estenografía, computación, actividades de la vida diaria, orientación y movilidad. En el año de 2009, se constituyó CEID con la finalidad de apoyar las necesidades de personas ciegas y débiles visuales que buscan la integración social, escolar y laboral, así como su desarrollo personal.

MISIÓN

Facilitar a los ciegos y débiles visuales las herramientas que les permitan ser independientes en su desarrollo escolar y su entorno social.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo vigésimo de los estatutos de la organización, estipula que la administración y representación de la asociación estará a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por nueve miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Durango y su población beneficiaria proviene principalmente de la localidad.

BENEFICIARIOS

Niños, jóvenes y adultos con discapacidad visual. En el 2024 se beneficiaron a 46 personas, así como a sus familiares.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

CEID ofrece a personas con discapacidad visual un programa de atención que ayuda a que desarrollen habilidades que les permitan ser independientes en las áreas escolar, social y laboral.

Se ofrecen asesorías personalizadas en las áreas de estimulación temprana, preescolar, primaria, escritura braille, ábaco Kramer, estenografía, psicomotricidad, estimulación visual y tflotecnología. Así mismo, se trabaja de la mano con los padres de familia ofreciéndoles talleres de orientación, movilidad y actividades de la vida diaria. Por otra parte, se ofrecen capacitaciones en instituciones públicas y privadas a profesores de escuelas de educación regular, para que sean capacitados en el uso de estas herramientas. Además, se cuenta con el área de psicología que se encarga de analizar la situación personal, familiar, educativa y social a la que se enfrentan los beneficiarios para determinar el nivel de adaptación y superación del duelo a causa de la discapacidad, para posteriormente, canalizarse a las actividades que a cada uno les corresponda. Además, se trabaja con padres y familiares, para que su integración al ámbito familiar pueda ser completa.

Proyectos 2024:

- "Proyecto de donación de prótesis oculares, ayudas ópticas y compra de equipo de cómputo", apoyado por el Programa de redondeo de la cadena de tiendas Alsuper "Con tu Cambio Florecen los Sueños".
- "Adquisición de papelería y material didáctico", apoyado por la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango (Sebised), el cual tiene como objetivo ofrecer asesorías personalizadas a personas con discapacidad visual.

FINANCIAMIENTO



La organización financió su programa de atención y sus proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2024 su ingreso alcanzó un total de \$777,678 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 66% del ingreso anual. Los donantes particulares fueron la principal fuente de ingresos iguales al 60%, las cuotas de recuperación fueron proporcionales al 4% y las empresas representaron el 2% del ingreso.

Ingresos públicos. Equivalentes al 34% del ingreso anual. Conformados por la Sebised con el 19% y el Gobierno Municipal de Durango con el 15%.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

- 3. Salud y bienestar.
- 4. Educación de calidad.
- 10. Reducción de las desigualdades.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, C, D	B
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, C, D, E, F, H	B, G
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	B, C	A
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	D, E	A, B, C
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, C, D, E	B
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Facilitar a los ciegos y débiles visuales las herramientas que les permitan ser independientes en su desarrollo escolar y su entorno social.

Programas y/o actividades

CEID tiene como finalidad apoyar a niños, jóvenes y adultos con discapacidad visual, brindándoles las herramientas que les permitan ser independientes en las áreas: escolar, social y laboral, así mismo ofrece a los padres de familia talleres de orientación, movilidad y actividades de la vida diaria. Para mayor información de su programa y sus proyectos que maneja la organización puede consultar al inicio del presente documento en la sección I. Datos generales, en el apartado, visión general de la organización.

Información complementaria

De su acta constitutiva, en referencia a su objeto social, clausula segunda: "1.- Promover la incorporación o la reincorporación de los invidentes y débiles visuales al sistema educativo regular. 2.- Ofrecer estimulación temprana a niños y niñas invidentes y débiles visuales de 0 a 4 años. 3.- Capacitar e integrar a la sociedad a personas adultas invidentes o débil visual. 4.- Desarrollar, probar, implementar y difundir programas educativos para invidentes y débiles visuales (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Programas y/o actividades

Programa de atención 100%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

CEID nos entregó su plan de trabajo 2025, el cual fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en acta de asamblea del 21 de enero de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

Dentro del plan de trabajo se tiene definido lo siguiente:

- Objetivo general.
- Objetivos específicos.
- Metas.
- Actividades.
- Periodo de realización.
- Responsables.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo el objetivo general: "Aportar herramientas de inclusión y desarrollo humano a usuarios y público en general para contribuir al fortalecimiento del tejido social".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de asamblea del Consejo Directivo, sin embargo, no se encontró constancia de que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Se maneja un cronograma de actividades y un plan de trabajo anual, así como formatos de seguimiento que incluyen sus actividades, evaluaciones y pendientes, mismos que son revisados de manera semanal por la directora general a través de reuniones con el equipo operativo, estos resultados son presentados al Consejo Directivo en las sesiones, además se presentan avances y propuestas de los proyectos.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con un formato de ingreso que, contiene: datos generales, diagnóstico visual, antecedentes patológicos, historial clínico, desarrollo evolutivo, escolarización, antecedentes familiares, comportamiento, dinámica familiar y observaciones generales. Además, se cuenta con listas de asistencia de los talleres y asesorías, entrevistas posteriores a familiares y evidencia fotográfica de cada sesión.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido según consta en acta de asamblea del 9 de enero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Porcentaje de usuarios que completan programaciones académicas.
- Incremento en la autonomía y habilidades para participar activamente en la sociedad.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 8 personas, según consta en acta de asamblea del 21 de agosto de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo.- "La administración y representación de la asociación, queda encomendada al Consejo Directivo que está integrado por un presidente, secretario, tesorero y comisario, que serán electos por la asamblea".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta, secretaria, tesorera, comisario y cuatro vocales.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple?

No

Comentarios

Se revisaron las actas de asamblea del Consejo Directivo, constatando que en el 2024 sesionó solo en una ocasión, contando con la totalidad de todos sus miembros, sin embargo, al ser menos de 4 reuniones, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

9 de enero de 2024, 100%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?

No

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Hemos consultado el acta de asamblea del Consejo Directivo del año 2024 y se encontró que cada uno de sus miembros asistió a la sesión celebrada en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes

9

Integrantes activos

9

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2021 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2025 ingresaron seis personas (tesorero, comisaria y vocal) y se presentaron cinco bajas (presidente, secretario, tesorero, comisario y vocal).

Incorporaciones	6
Bajas	5
Permanencia	3

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	9
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

Al ser una organización de iniciativa familiar, existen las siguientes relaciones familiares en el Consejo Directivo, el presidente es padre de uno de los vocales y de la directora general.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Se ofrecerán capacitaciones periódicas sobre la identificación y gestión de conflictos de interés. Todos los miembros del Consejo Directivo y colaboradores deberán asistir a estas sesiones.
- Todas las contrataciones y acuerdos con proveedores o socios serán realizados de manera transparente, asegurando que se sigan procedimientos establecidos para evitar conflictos de interés.
- Cualquier miembro del Consejo Directivo, colaborador, beneficiario, proveedor, socio o aliado que identifique un posible conflicto de interés deberá notificarlo de inmediato al comité de ética de CEID.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

CEID nos facilitó las actas de asamblea del Consejo Directivo, correspondientes a los años 2024 y 2025, sin embargo, al no contar con un número de sesión, folio o consecutivo de las sesiones, se considera que no cuenta con el protocolo adecuado, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Número de sesión, folio o consecutivo No

Título o tipo de la reunión Sí

Lugar donde se realiza la sesión Sí

Fecha donde se realiza la sesión Sí

Orden del día Sí

Desahogo de los puntos Sí

Lista de asistentes a la reunión Sí

Firmas del presidente y secretario del acta Sí

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de CEID son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? No

Comentarios

CEID nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2024 y 2023, sin embargo, no tiene disponible sus principales fuentes de financiamiento al público en general, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2024	%	Año 2023	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$264,000	33.95	\$260,813	29.73
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$144,000		\$140,813	
Participación en programas municipales	\$120,000		\$120,000	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$479,885	61.71	\$580,132	66.14
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$-		\$-	
Empresas	\$16,800		\$14,400	
Donantes particulares	\$463,085		\$565,732	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$33,793	4.35	\$36,207	4.13
Públicos	\$-		\$36,207	
Privados	\$33,793		\$-	
Total de ingresos públicos	\$264,000	33.95	\$297,020	33.86
Total de ingresos privados	\$513,678	66.05	\$580,132	66.14
Total de ingresos	\$777,678		\$877,152	

Análisis de ingresos

La organización financió su programa de atención y sus proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2024 su ingreso alcanzó un total de \$777,678 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$264,000 pesos, equivalentes a un 34% del ingreso anual. Conformados por la Sebised con \$144,000 pesos, iguales al 19% para el proyecto "Adquisición de papelería y material didáctico", y el Gobierno Municipal de Durango con \$120,000 pesos, equivalentes al 15%, para gastos operativos.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$513,678 pesos, equivalentes al 66% del ingreso anual. Los donantes particulares fueron la principal fuente de ingresos con \$463,085 pesos, iguales al 60% se destacó la participación del Programa de redondeo de la cadena de tiendas Alsuper "Con tu Cambio Florecen los Sueños" con \$320,000 pesos, para el "Proyecto de donación de prótesis oculares, ayudas ópticas y compra de equipo de cómputo". El rubro de otros ingresos, conformado en su totalidad por cuotas de recuperación sumaron \$33,793 pesos, proporcionales al 4% y las empresas contribuyeron con \$16,800 pesos, equivalentes al 2% del ingreso.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2023 y 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Programa de redondeo de la cadena de tiendas Alsuper "Con tu Cambio Florecen los Sueños".

Contribución en el año de estudio 41%

Principal donante del año anterior

Programa de redondeo de la cadena de tiendas Alsuper "Con tu Cambio Florecen los Sueños".

Contribución en el año anterior 34%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2024 se contó con el apoyo de una entidad de gobierno estatal y otra municipal, empresas y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión 95%

Gastos de administración 2%

Gasto de procuración de fondos 3%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Participación en redondeo.
- Gestión de apoyos públicos municipales y estatales.
- Gestión de recursos de empresas y donantes particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$29.18

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.
- Se utilizan expedientes físicos para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados.
- Se elaboran informes finales que contienen toda la información del proyecto elaborado, junto con los respectivos comprobantes de egresos.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

CEID nos entregó los estados financieros elaborados por contador público de los años 2023 y 2024, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo según consta en el acta de asamblea de 21 de agosto de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Todos los gastos que egresen de la cuenta bancaria de CEID deben ser aprobados por el Consejo Directivo.
- Los gastos ejercidos desde la caja chica, en efectivo, pueden ser aprobados por la directora general, siempre y cuando se lleve un registro de los mismos.
- Se deberá presentar una solicitud de gasto que incluya: descripción detallada del gasto, justificación del mismo y

presupuesto estimado, esta información deberá ser entregada vía digital al Consejo Directivo, o el día de alguna de las reuniones extraordinarias.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2025, la cual totalizó en \$870,000 pesos, sin embargo, no se encontró constancia de que este haya sido del conocimiento del Consejo Directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Proyectos de infraestructura, 58%.
- Salarios, 23%.
- Talleres de inclusión, 8%.
- Materiales y consumibles, 6%.
- Talleres de desarrollo humano, 4%.
- Servicios, 1%.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó su presupuesto del 2024, sin embargo, no se encontró constancia de que el Consejo Directivo, compare el presupuesto anual con el cierre del ejercicio, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Gastos estimados	\$714,000
Gastos reales	\$714,821
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	0.01%
¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?	No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros de los años 2023 y 2024, con los cuales hemos podido corroborar que la organización no presentó una estructura financiera equilibrada, ya que, en ambos años no conto con liquidez para cubrir sus deudas, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$1,063,712 pesos en el 2023 y \$1,251,249 pesos en el 2024. Estas representaron un 99.49% del activo total en el 2023 y un 89.56% en el 2024, así como un 19.62% del patrimonio contable en el 2023 y un 858.08% en el 2024.

Liquidez

En el 2023 se contó con un disponible en efectivo de \$73,492 pesos y deudas de \$1,063,712 pesos, la razón financiera disponible sobre las deudas fue de 0.07 veces. Mientras que en el 2024 tuvo un disponible de efectivo de \$256,222 pesos y deudas de \$1,251,249 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 0.20 veces, lo que indica que la organización no pudo cubrir sus deudas.

Excedente

En el 2023, se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$150,585 pesos, y en el 2024 fue de \$62,857 pesos, estas representaron en el 2023 un 17.16% del ingreso anual y un 8.08% en el 2024.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2024 se contó con un efectivo disponible de \$256,222 pesos y un gasto anual acumulado de \$714,821 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de 36%, lo que indica que CEID no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de los ejercicios 2023 y 2024, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2024	Año 2023	
A. Suma Activo Circulante	\$761,453	\$489,200	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$256,222	\$73,492	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$505,231	\$415,708	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$635,616	\$579,933	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$500,000	\$422,457	
IV. Bienes muebles	\$135,616	\$157,476	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$1,397,069	\$1,069,133	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2024	Año 2023	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$1,251,249	\$1,063,712	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$1,251,249	\$1,063,712	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$145,820	\$5,421	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$145,820	\$5,421	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$82,963	-\$145,164	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$62,857	\$150,585	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$1,397,069	\$1,069,133	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2024	Año 2023
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$62,857	\$150,585
1. INGRESOS	\$777,678	\$877,152
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$33,793	\$36,207
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$743,885	\$840,945
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$714,821	\$726,567
2.1 Gastos por misiones o programas	\$692,962	\$696,393
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$-	\$-
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$21,859	\$30,174
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$82,963	-\$145,164
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$145,820	\$5,421
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$62,857	\$150,585
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$145,820	\$5,421

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2024
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	95.65%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	33.95%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	61.71%
Relación otros ingresos / ingresos totales	4.35%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	66.05%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	33.95%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	0.12
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	0.12
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	858.08%
Relación deuda total / activo total	89.56%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	0.61
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	0.20
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.18
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	35.84%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	35.84%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	8.08%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a su programa de atención, reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización, de modo que no induce a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

De su página web: "Somos una institución sin fines de lucro encargada de apoyar las necesidades de personas ciegas y débiles visuales que buscan la integración social, escolar y laboral, así como su desarrollo personal".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Volante.
- Página web.
- Informes anuales 2023 y 2024.
- Redes sociales: Facebook e Instagram.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos facilitó informes finales dirigidos a donantes, así como sus informes anuales de los años 2023 y 2024, los cuales son presentados mediante un evento anual dirigido a sus públicos de interés, sin embargo, al no contener misión, información financiera numérica, datos de contacto, este documento no reúne los contenidos mínimos necesarios, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

Evento anual.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

Informes finales.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo electrónico institucional (ceid.durango@gmail.com) el cual se ha corroborado que se encuentra en funcionamiento, así como redes sociales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuenta con una página web (www.ceidveporti.com), una página de Facebook (@ceidveporti) y una cuenta de Instagram (@ceid.dgo).

D.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición del público en general su información financiera a través de una leyenda en su página web, la cual emite lo siguiente: "Si deseas conocer nuestra información financiera, puedes realizar tu solicitud vía telefónica al: 618 837 0267 o escribir a nuestro correo electrónico: ceid.durango@gmail.com", por lo

que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en el sitio del registro oficial del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada
www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

CEID nos entregó el manual del voluntario, así como un escrito indicando el número de voluntarios que han participado en la organización y el perfil que éstos deberán tener en caso de querer colaborar. En el 2024 y en lo que va del 2025 contaron con un voluntario en cada año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género indistinto.
- Trabajar en equipo y tener liderazgo.
- Tener en cuenta la importancia de la confiabilidad y el respeto.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó el manual del voluntario y su plan de formación, en los cuales se definen las actividades en las cuales pueden participar, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Auxiliar en la organización de actividades recreativas.
- Planificar y organizar eventos de recaudación de fondos.
- Participar en actividades y talleres que promuevan la inclusión y el bienestar de las personas con discapacidad visual.

Plan de formación

- Objetivos de formación.
- Módulos de formación.
- Introducción a CEID.
- Metodología

- Evaluación

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple del acta de asamblea del año 2024 y 2025.
- Plan de trabajo 2025.
- Presupuesto anual 2024 y 2025.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2023 y 2024.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros elaborados por contador público de los años 2023 y 2024.
- Organigrama operativo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2023 y 2024, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT.
- Copia simple de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social".
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Currículum vitae de la directora general.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de su programa y sus proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual del voluntariado y plan de formación.
- Documento de aviso de privacidad.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2023 y 2024); egresos de su programa (2024); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2024).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2023 y 2024.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los convenios de proyectos financiados por donantes (públicos) durante el año 2024.
- Copia de solicitudes de donativo a dos donantes, elaboradas en el año 2024.
- Copia de los informes finales entregados a dos donantes (públicos) para dos proyectos realizados por la organización durante el año 2024.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2023 y 2024.